



ACTA DE AUDIENCIA N. 011

PROCESO: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Cartago- Valle, mayo veintiuno (21) del año dos mil veinticinco (2025)

Hora inicio: 9:00 a.m.
Hora finalización: 10:19 a.m.
Radicación 76-147-31-03-002-**2023-00133-00**
Clase audiencia: Audiencia única del art. 372 CGP
Sala: Virtual a través de Teams
Enlace: [066AudienciaUnica-Conciliacion.mp4](#)

PARTES:

DEMANDANTE

Alexander Ramírez Bernal

Apoderado

Álvaro José Niño Cubides

DEMANDADO

Equirent Vehículos y Maquinaria S.A.S

Representante legal

Carlos Armando Otalora Guiño

Apoderado

Angela María Valencia Arango – sustituta.

DEMANDADO/LLAMADO

EN GARANTÍA

SBS Seguros Colombia S.A

Representante legal

María Teresa Moriones Roballo

Apoderado

Valeria Suarez Labrada

DOCUMENTOS PRESENTADOS EN AUDIENCIA: No.

FASES PROCESALES SURTIDAS EN AUDIENCIA CONVOCADA:



-
- Se verificó la asistencia de las partes
 - Se agotó con éxito, conciliación judicial entre las partes para dar por terminado el presente proceso en los siguientes términos:

La sociedad **SBS Seguros Colombia S.A.**, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la radicación por correo electrónico de los documentos que se listan adelante, se compromete a pagar en favor de **Alexander Ramírez Bernal** la suma de **\$47.000.000. Suma que, por expresa autorización y manifestación jurada del señor Alexander Ramírez Bernal en este acto de audiencia**, se efectuará de la siguiente forma:

- **\$32.900.000** a la cuenta bancaria que informe Alexander Ramírez Bernal al momento de radicar los documentos. Y
- **\$14.100.000** a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 85781267789 titular Álvaro José Niño Cubides apoderado de Alexander Ramírez Bernal.

Tanto Alexander Ramírez Bernal como Álvaro José Niño Cubides, deberán radicar y remitir a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co y vsuarez@gha.com.co los siguientes documentos:

- Desistimiento de la acción penal suscrita por Alexander Ramírez Bernal.
- Formulario SARLAF diligenciado. Cuyo formato será remitido en la fecha por la sociedad **SBS Seguros Colombia S.A** al correo electrónico de Álvaro José Niño Cubides villabona.abogados@gmail.com.
- Certificación bancaria con vigencia inferior a 30 días. Donde aparezca como titular la persona que recibirá el dinero.
- Cédula de ciudadanía de quien recibirá el dinero.
- Copia de la presente acta de audiencia de conciliación judicial.

DECISIONES ADOPTADAS EN AUDIENCIA:

Auto No. 628

Resuelve: Reconoce personería para actuar a las abogadas Angela María Valencia Arango para que actúe en representación de **Equirent Vehículos y Maquinaria S.A.S** y Valeria Suarez Labrada para que actúen en representación de **SBS Seguros Colombia S.A**



Auto No. 629

Resuelve:

1. **Aprobar** el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes.
2. **Declarar** terminado el presente proceso de responsabilidad civil extracontractual por conciliación.
3. **Levantar** las medidas cautelares decretadas.
4. **Decisión** con mérito ejecutivo.

Notificación: en estrados.

Recursos: No.

La diligencia se termina siendo las 10:19 a.m.

El juez,

DIEGO JUAN JIMENEZ QUICENO

Firmado Por:

Diego Juan Jimenez Quiceno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bca55f4967057a5e2d045ae1c8ea51338d31bdf768d44ddbc03b6faafbf4b2e**

Documento generado en 21/05/2025 02:56:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>